

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-17154 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo previsto ausentarme del termino municipal entre los días 23 y 31 de diciembre de este año, en uso de las atribuciones que me otorga la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

DELEGAR la totalidad de competencias de Alcaldía previstas en la citada Ley de Régimen Local como delegables, en el Primer Teniente de Alcalde D. Mariano Gómez Salceda, durante los días 23 al 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Publicar esta delegación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a este decreto.

La Vega de Liébana, 21 de diciembre de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2011/17154